



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS REALIZADOS AL ALCANTARILLADO PUBLICO

PROCEDIMIENTO 126PM04-PR73 V 1.0 LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA EL TRAMITE AMBIENTAL

Fecha de la solicitud	DIA	MES	AÑO			SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS REALIZADOS AL ALCANTARILLADO PUBLICO

Nombre del Solicitante

Razón Social

Dirección para Correspondencia

Teléfonos

CHEQUEO. Registro de información presentada	NO	SI	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE
			(1) Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Vertimientos, debidamente diligenciado y firmado por el solicitante.
			(2) Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante entre otros: Sociedades: Certificado de existencia y representación legal (expedición no superior a 3 meses). Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a 3 meses.
			(3) Documentos relacionados con el o los inmueble(s) donde se generan los vertimientos 3.1. Certificado de libertad y tradición (documento obligatorio con expedición no superior a 3 meses) 3.2. Si es Tenedor del inmueble: Prueba adecuada que lo acredite como tal y autorización del propietario. 3.3. Si es Poseedor del inmueble: Prueba adecuada que lo acredite como tal. Si se actúa por medio de apoderado: Poder debidamente otorgado
			(4) Certificado de Nomenclatura del predio: Expedido con una antelación no superior a un mes por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (expedición no superior a 3 meses) en el que conste la dirección(es) oficial del predio objeto de estudio
			(5) Informe Técnico de Descripción, memorias técnicas, diseño y planos del Sistema de tratamiento propuesto. En caso de no contar con sistema de tratamiento, informarlo, los lineamientos técnicos para la presentación de este informe se encuentran disponibles en la página Web de la SDA.
			(6) Informe de caracterización de los vertimientos (original): De conformidad con lo lineamientos fijados por la Secretaría Distrital de Ambiente en la página web de la entidad. Tanto el muestreo, como el análisis de los parámetros solicitados debe ser realizado por laboratorios que acreditados por el IDEAM. En el caso que el usuario que no haya iniciado actividades generadoras de vertimiento no tiene la obligación de presentar este informe.
			(7) Balance de Agua: El cual deba tener en cuenta la cantidad de agua que entra (soportada con facturas de pago del servicio de acueducto y alcantarillado o demás fuentes de abastecimiento de agua), la emitida al medio ambiente, la utilizada en actividades domésticas, la contenida en productos y la descargada a la red de alcantarillado. Este debe presentarse de conformidad con los lineamientos técnicos fijados por la Secretaría Distrital de Ambiente en su página Web.
			(8) Planos de Redes Sanitarias y Lluvias, presentados de de conformidad con los lineamientos técnicos fijados en la página Web de entidad.
			(9) Informe del tratamiento y disposición de los lodos o residuos generados por las unidades de tratamiento de aguas residuales: En caso de que no se generen se deberá informar. Los lineamientos técnicos para la presentación de este informe se encuentran disponibles en la página Web de la SDA.
		(10) Pago por el concepto de evaluación de la solicitud ambiental mediante recibo de la consignación realizada por el (Esta debe evidenciar el sello de la caja registradora y presentada en original y copia).	

OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA: SI NO

Nombre de Servidor Publico de la Secretaría Distrital de Ambiente que verificó la documentación:

Cargo: _____

Firma: _____